

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA COMPRA POR DIRECTA INSUMOS  
PARA ACTIVIDAD ADULTO MAYOR

HUEPIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1785 2009 /

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica I constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre de 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La solicitud de compra N° 475 del Dpto. Social Comunal, para la adquisición de insumos para actividades programa del Adulto Mayor.
- d) La necesidad de realizar la compra por excepción, para su rápida adquisición.
- e) La posibilidad de adquirir en forma directa los insumos para el desarrollo de la actividad del adulto Mayor.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la compra directa de los bienes mencionados en el la letra c de los vistos antes señalados, al proveedor BERTA RAMIREZ ERICES, R.U.T. N° [REDACTED], por un de \$ 210.841.- (Doscientos diez mil ochocientos cuarenta y un pesos) mas IVA, domiciliado en [REDACTED], por la disponibilidad y tiempo de entrega requeridos por el Municipio.
- 2.- La Disponibilidad del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Alimentos y Bebidas", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVE.**

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rrl.